



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 222 DE 2025

Contrato No	222 -15/10/2025
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ C.C.NO. 1.122.655.202 DE RESTREPO META
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", APOYANDO A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA".
Supervisor:	ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5.133.333.00).
Valor Total Ejecutado del contrato	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.686.667.00).
Término del contrato:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	12/08/2025
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	11/12/2025
Fecha Real de terminación	05/12/2025

15 DIC 2025

En el Municipio de Restrepo a los _____ se reunieron **NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.655.202 de Restrepo Meta, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS** en su condición de Supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, Alcalde del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato N°222 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio celebros el día quince (015 de octubre de 2025, con **NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.655.202 de Restrepo Meta, el contrato N°22 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", APOYANDO A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA".



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día cinco (05) del mes de diciembre de 2025, se informó al **Municipio** del cumplimiento del 90.91 % de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del **Municipio**, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS** certifica que se ha cumplido con el 90.91 % con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte de la supervisora y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del Contrato	\$5.133.333.00	15/10/2025	100%
Valor primer pago	\$2.800.000.00	15/11/2025	
Pago final autorizado en la presente acta	\$1.866.667.00	05/12/2025	
Valor total del contrato ejecutado	\$4.666.667.00	05/12/2025	90.91%
Valor a favor del Municipio	\$466.666.00	05/12/2025	9.09%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del supervisor
- Informe del contratista
- Factura electrónica
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.655.202 de Restrepo Meta, la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.886.667.00) MONEDA CORRIENTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N°222 de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", APOYANDO A LOS ESTUDIANTES DE**



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

BÁSICA PRIMARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON SERVICIO EDUCATIVO DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO COMO UN SEGUNDO IDIOMA”, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo a los 15 DIC 2025

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Supervisora

NATALIA GERALDINE PIÑEROS RODRIGUEZ
C.C.N°1.122.655.202 de Restrepo Meta
Contratista

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar Administrativo

Reviso: Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social